



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00001 00
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO GOMEZ CARDONA
DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en adopción de medidas técnicas de dirección, teniendo en cuenta que por un lapsus calami se fijó fecha para hoy 22 de noviembre de 2021, donde ya había fijada otra audiencia de radicado anterior (2017), aunado a lo anterior, el apoderado judicial de la parte demandante acudió al Juzgado a informar las dificultades de conexión por parte de uno de los testigos; ante dicha situación es imperioso disponer la reprogramación de la audiencia fijada, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 14 de julio de 2022 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12597916>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 23 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1